INFORME DE EVALUACION DEFINITIVA

AMP-CONV-AS-004-2024

INVITACIÓN PÚBLICA A PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO NÚMERO 004 PARA LA SUSCRIPCION DE UN CONVNIO DE ASOCIACIÓN PARA PRESENTAR OFERTAS

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AGROPECUARIA Y DEPORTIVA EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN Y VIRGEN DE LA SALUD, EN EL MUNICIPIO DE PANQUEBA VIGENCIA 2024.".

En Panqueba, a los dos (02) días del mes de Agosto de 2024, de acuerdo con la labor encomendada, el Comité Evaluador se permite rendir informe de evaluación realizado a la propuesta presentada dentro del proceso de la referencia.

En desarrollo del proceso de selección se recibió una propuesta presentada por parte de:

1. FUNDACION EL REPIQUE R/L JORGE ANTONIO ALBARRACIN LEON Nit. 900094981-8

2. De acuerdo a la verificación de requisitos habilitantes realizada a la propuesta presentada se consolidó el presente informe de la siguiente manera: Secretaria de Planeación y asesor de contratación, se concluye lo siguiente:

REQUISITO PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL: $120.000.000,00
	OFERTA ECONOMICA: $120.000.000,00
	FUNDACION EL REPIQUE R/L JORGE ANTONIO ALBARRACIN LEON
Capacidad Jurídica	CUMPLE
Capacidad Técnica	CUMPLE

A continuación, se relaciona en detalle el informe atrás mencionado:

3. INFORME JURÍDICO

PROPUESTA PRESENTADA POR: FUNDACIÓN EL REPIQUE

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA (ANEXO 1)	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	**CUMPLE**	
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE**	

DOCUMENTO CONTROLADO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DEBERÁ TENER COMO ACTIVIDADES LA ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, CON EL PROPÓSITO DE INCENTIVAR EL EMPRENDIMIENTO Y SABIDURÍA POPULAR, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y RESCATE DE VALORES, COSTUMBRES, VIVENCIAS Y TRADICIONES)	**CUMPLE**	CERTIFICADO DE FECHA 16 DE JULIO DEL 2024
ACTA DE LA JUNTA DE SOCIOS	**CUMPLE**	
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA	**CUMPLE**	
HOJA DE VIDA DE LA FUNCION PUBLICA.	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (VIGENTE)	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (VIGENTE)	**CUMPLE**	
CERTIFICADO JUDICIAL Y RNMC	**CUMPLE**	
CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES	**CUMPLE**	
RUT	**CUMPLE**	
RUP – REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	**CUMPLE**	
REGISTRO DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD EN EL SECOP	**CUMPLE**	

4. INFORME TÉCNICO

PROPUESTA PRESENTADA POR: FUNDACIÓN EL REPIQUE

REQUISITO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Capacidad del Personal de la entidad privada sin ánimo de lucro: La Entidad Estatal puede pedir evidencia de que la entidad privada sin ánimo de lucro cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad del plan de desarrollo y de adaptarse rápidamente, vinculando y entrenando nuevas personas. Indicadores relativos a la permanencia de los colaboradores permanentes o eventuales pueden ayudar a medir esta capacidad. Bajo el anterior entendido la entidad sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal: • PROFESIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL EVENTO: Administrador y/o contador público como mínimo con tres (03) años de experiencia relacionada o en realización de eventos. • COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO: Licenciado en artes escénicas y/o profesional en artes escénicas con experiencia de mínimo ocho (08) años en realización y coordinación de eventos	**CUMPLE**	

DOCUMENTO CONTROLADO

artísticos y culturales, deberá certificar experiencia en la coordinación de mínimo de diez (10) eventos • APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO: Técnico y/o tecnólogo en contabilidad y finanzas con mínimo tres (3) años de experiencia general y con experiencia relacionada o en realización de eventos.		
EXPERIENCIA GENERAL: la suscripción de por lo menos TRES (3) contratos y/o convenios realizados con entidad pública, celebrados en los últimos 2 años anteriores al cierre de la presente convocatoria y que estén relacionados con EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGROPECUARÍAS Y/O DEPORTIVAS, cuya sumatoria sea igual o mayor a Dos (2) veces el presupuesto oficial, es decir igual a o mayor a DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($240.000.000,00).	**CUMPLE**	CONTRATOS REGISTRADOS EN RUP EXPERIENCIA GENERAL No 204, 190, CONTRATO SUBSNDO 212
EXPERIENCIA ESPECIFICA: la suscripción de por lo menos TRES (3) contratos y/o convenios realizados con entidad pública, celebrados en los últimos 3 años anteriores al cierre de la presente convocatoria y que estén relacionados con DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES, cuyo valor individual deberá ser superior a la cuantía de la presente convocatoria.	**CUMPLE**	CONTRATOS REGISTRADOS EN RUP EXPERIENCIA ESPECIFICA No 216,205,185
Estructura Organizacional: La estructura organizacional nos muestra la madurez de la organización en sus procedimientos, el manejo de la información y en general su gobierno corporativo. Por lo anterior, la Entidad Estatal debe establecer requerimientos que acrediten la estructura organizacional de la entidad privada sin ánimo de lucro, atendiendo al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo. Ahora bien, para el caso específico la PERSONA JURÍDICA SIN ANIMO DE LUCRO, DE RECONOCIDA IDONEIDAD, deberá acreditar que cuenta con un órgano máximo de decisión conformado por lo menos por UN PRESIDENTE Y DOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, así como el organigrama correspondiente a la estructura y funcionamiento de la Persona jurídica. La anterior información se verificará en el certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio, la cual deberá tener una vigencia no superior a treinta (30) días. En aras de verificar la conducta de los miembros que forman parte de máximo órgano de decisión, se deberá presentar los antecedentes de Procuraduría, Contraloría y Penales	**CUMPLE**	EL MUNICIPIO VERIFICO LOS ANTECEDENTES DE LOS MIEMBROS DIRECTIVOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	100
B. CAPACIDAD PERSONAL (Evaluación Técnica)	400
C. EXPERIENCIA	300
D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	100
E. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	100
TOTAL PUNTOS POSIBLES	1.000

DOCUMENTO CONTROLADO

4.1. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	PUNTAJE	FUNDACIÓN EL REPIQUE
Puntual al objeto de la convocatoria	100	100
Similar al objeto de la convocatoria	50	

4.2. EVALUACIÓN TÉCNICA. Corresponde a la CAPACIDAD DE PERSONAL DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)

PERFIL	CONDICIÓN ACREDITADA	PUNTOS	EL REPIQUE
PERSONAL	PROFESIONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL EVENTO: Administrador y/o contador público como mínimo con tres (03) años de experiencia relacionada o en realización de eventos.	100	100
	COORDINADOR GENERAL DEL EVENTO: Licenciado en artes escénicas y/o profesional en artes escénicas con experiencia de mínimo ocho (08) años en realización y coordinación de eventos artísticos y culturales, deberá certificar experiencia en la coordinación de mínimo de diez (10) eventos	200	200
	APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO: Técnico y/o tecnólogo en contabilidad y finanzas con mínimo tres (3) años de experiencia general y con experiencia relacionada o en realización de eventos.	100	100
	TOTAL	**400**	**400**

4.3. EXPERIENCIA.

SOLICITUD	CONDICION ACREDITADA	PUNTOS	FUNDACION EL REPIQUE
FACTOR EXPERIENCIA	A la ESAL que acredite la mayor experiencia adicional a la mínima exigida a través de convenios o contratos, cuyo objeto este relacionado al **DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES**. Se le asignara el máximo Puntaje. Se verificará por número de convenios o contratos reportados en el Documento RUP y/o en el documento **LISTA DE CONVENIOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO.** los demás por regla de tres simple.	300	300

SOLICITUD	CONDICION ACREDITADA	PUNTOS	FUNDACIÓN EL REPIQUE
SOPORTES DE LA ESAL	Si la ESAL, aporta los soportes necesarios que permitan evidenciar el funcionamiento del Máximo Órgano de Dirección tales como el acta de Asamblea del Último año. Se verificara según cámara de comercio.	100	100

DOCUMENTO CONTROLADO

4.4. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

Se otorgará el máximo puntaje a la ESAL que demuestre haber asignado más recursos para satisfacer las necesidades de la comunidad y menos en su propia administración y funcionamiento.

ASIGNACION: Inversión en proyectos implementados durante el año 2023> a los gastos de funcionamiento = 100 Puntos.

Inversión en proyectos implementados durante el año 2023 inferior o = a los gastos de funcionamiento 50 Puntos.

Eficiencia de la entidad para año 2023 según anexo Colombia compra eficiente – formato de entidades sin ánimo de lucro.

Indicadores de eficiencia de la Entidad sin ánimo de lucro AÑO 2023

$$\frac{\$\ 3.982.218.605}{\$23.080.444} = 172.53$$

ASIGNACIÓN= 100 PUNTOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	FUNDACIÓN EL REPIQUE
A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	100	100
B. CAPACIDAD PERSONAL (Evaluación Técnica)	400	400
C. EXPERIENCIA	300	300
D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	100	100
E. EFICIENCIA DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	100	100
TOTAL PUNTOS POSIBLES	**1.000**	**1000**

Una vez verificados los requisitos Habilitantes de la propuesta presentada, el comité encuentra que:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES RECHAZADOS
FUNDACION EL REPIQUE R/L JORGE ANTONIO ALBARRACIN LEON NIT. 900094981-8		

5. RECOMENDACIONES.

Revisada y analizada la única oferta presentada, en todos los aspectos estipulados y evaluada de acuerdo con los criterios establecidos en la invitación publica; este comité evaluador considera HABILITADA la propuesta presentada por la FUNDACIÓN EL REPIQUE R/L JORGE ANTONIO ALBARRACIN LEON Nit. 900094981-8, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.007.491.913 de Tamara; y concluye por unanimidad que luego de ser evaluada objetivamente la propuesta presentada se recomienda al señor Alcalde Municipal, adjudicar el contrato del proceso de contratación directa régimen especial con presentación de ofertas No. AMP-CONV-AS-004-2024,

DOCUMENTO CONTROLADO

cuyo objeto es **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, CULTURAL, AGROPECUARIA Y DEPORTIVA EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LAS TRADICIONALES FERIAS Y FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN Y VIRGEN DE LA SALUD, EN EL MUNICIPIO DE PANQUEBA VIGENCIA 2024."** a la FUNDACIÓN EL REPIQUE, R/L JORGE ANTONIO ALBARRACIN LEON Nit. 900094981-8, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.007.491.913 de Tamara.

Firmado Original
LUIS JESUS SALAZAR MORALES
Sec. General y de Gobierno.

Firmado Original
ZULEIMA LICETH PEREZ MEJIA
Sec. de Hacienda Municipal.

Firmado Original
SERGIO ANDRÉS VARGAS BALLESTEROS.
Sec. Planeación y Obras Públicas.

Elaboro: Comité Evaluador.
Aprobó. Comité Evaluador.

DOCUMENTO CONTROLADO